



Resultados de la elección de Rectoría 2025-2028

El Dr. Carlos Araya Leandro asumirá la Rectoría de la Universidad de Costa Rica para el periodo 2025-2028

Proceso electoral por la Rectoría de la Universidad de Costa Rica 2024
Foto: [Laura Rodríguez Rodríguez](#).

El Tribunal Electoral Universitario (TEU) presentó los resultados preliminares de la elección en segunda ronda. La votación se realizó en modalidad electrónica

18 SEPT 2024 Gestión UCR

A las 6:00 p. m. de este 18 de septiembre, la Universidad de Costa Rica cerró la jornada electoral por la Rectoría de la Institución para el periodo 2025 – 2028. Los resultados anunciados por el Tribunal Electoral Universitario (TEU) dan por electo, con 1 159 votos electrónicos, al Dr. Carlos Araya Leandro. Por su parte, el candidato Alberto Cortés Ramos, obtuvo 1 030 votos.

El nuevo rector fue electo con una participación récord de **94,3 %** del padrón electoral conformado por 2 424 electores, lo que representa un porcentaje mayor al logrado en la primera ronda celebrada el pasado 6 de septiembre del 2024, y que alcanzó una participación del **92,3 %**. Se trata de la participación histórica más alta registrada en las elecciones por la rectoría de la Universidad de Costa Rica.

La elección, también en esta ocasión, se realizó en modalidad electrónica, lo que representó una innovación por parte de la autoridad electoral universitaria para la contienda por la rectoría. Al respecto, el presidente del Tribunal Electoral Universitario (TEU) Magíster Juan José Mora Román, destacó que la alta participación del padrón electoral denota el compromiso de la comunidad con la decisión que toma hoy. Aseguró, además, que el proceso cumplió con los más altos estándares de seguridad y veracidad que dan garantía de que quien asumirá el liderazgo de la Universidad será la persona electa por la Asamblea Plebiscitaria.

El rector electo, en su mensaje a la comunidad universitaria, señaló: "Pondré todo mi empeño y energía en defensa de la Universidad. Nuestra victoria es una del Estado Social de Derecho".

La votación se pudo seguir en tiempo real en la plataforma:

<https://bulletin.ucr.evoting.com/IYe6PGdm>. La jornada inició a las 8:00 a. m. y cerró a las 6:00 p. m.

Carlos Araya Leandro

El nuevo rector de la UCR asumirá funciones el próximo 1 de enero del 2025, el proceso incluirá cambios en vicerrectorías y en las direcciones de las oficinas administrativas, con lo que se genera un relevo del liderazgo institucional.



El Dr. Carlos Araya Leandro fue electo como rector de la Universidad de Costa Rica para el periodo 2025-2028

El Dr. Araya es actualmente representante de las Sedes Regionales en el Consejo Universitario. Es doctor en Economía, Control y Gestión de Entidades y Políticas Públicas,

por la Universidad de Granada, España. Tiene también una licenciatura y una maestría en Administración de Negocios de la Universidad de Costa Rica.

Desde 1996 es docente en la Sede Regional del Atlántico, donde además se ha desempeñado como coordinador de docencia y director de esta dependencia institucional.

Cuenta con una amplia experiencia en la gestión universitaria, ocupó el cargo de vicerrector de Administración durante ocho años y en mayo de 2020 fue nombrado rector sustituto y posteriormente rector de transición, cargo que ocupó hasta el 31 de diciembre de ese año.

Modalidad de voto remoto

En esta ocasión, la votación por la Rectoría de la Universidad de Costa Rica, tanto en primera como en segunda ronda, se realizó con la modalidad de voto remoto.

En la actualidad, 8 de las 12 personas que conforman el quórum del Consejo Universitario han sido electas por medio del voto por Internet, usando la misma plataforma contratada. Bajo esa modalidad se ha facilitado la participación de personas en sedes regionales, estudiantes, docentes eméritas jubiladas, en su mayoría personas adultas mayores, y docentes de zonas alejadas, evitando la necesidad de trasladarse a las instalaciones universitarias. Además, se ha permitido que la población con discapacidad visual o visión disminuida pueda emitir su voto de manera autónoma mediante el empleo de lectores de pantalla, aspecto que previamente no era considerado para las votaciones presenciales.

Asimismo, se consideró la reducción del gasto y la disminución de la huella de carbono que conlleva la no impresión de papeletas y padrones, lo que satisface el interés del servicio público que presta de manera ardua el Tribunal.

En esta elección participó la Asamblea Plebiscitaria de la UCR conformada por los y las miembros del Consejo Universitario, la rectoría y vicerrectorías, el Tribunal Electoral Universitario, el personal docente en régimen académico con jornada no inferior $\frac{1}{4}$ de tiempo, los y las profesoras eméritas, las jefaturas de oficinas administrativas, una representación estudiantil no mayor al 25 % del total de miembros docentes, dos representantes por cada colegio profesional universitario y las personas exrectoras de la institución.



Gabriela Mayorga López
Editora digital y periodista, Oficina de Comunicación Institucional
gabriela.mayorgalopez@ucr.ac.cr

